



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 153 2016**

**FECHA:** 20 JUL. 2016

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la solicitud de Registro N° 133863 presentado por don Leónidas Quispe Félix, sobre permiso de siete (07) días a cuenta de vacaciones periodo 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que por escrito de visto don Leónidas Quispe Félix obrero permanente de la Entidad, quien solicita permiso de siete (07) días a cuenta de periodo vacacional 2016, por motivos estrictamente personales, el cual cuenta con la conformidad de su Jefe Inmediato;

Que el uso del permiso a cuenta de vacaciones, es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días, se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad Institucional, se formaliza con la respectiva Resolución.

Que de conformidad al D.S. N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, señala en su Art. 12 Literal d) que son causas de suspensión de contrato de trabajo el descanso vacacional.

Que estando a lo expuesto y de acuerdo al Informe N° 432-2016/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML de fecha 15 de julio de 2016, el mismo que esta refrendado por Informe N° 545-2016/SERPAR-LIMA/SG/GAF/SGRH/MML emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a Don Leónidas Quispe Félix servidor obrero de la Entidad, para ausentarse del centro de trabajo por espacio de siete (07) días a cuenta de descanso vacacional 2016, en el periodo comprendido del 25 al 31 de julio del año 2016;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

RICARDO ACERO CARDENAS  
Gerente de Administración y Finanzas (e)  
**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima